

PIÑERA DECRETA ESTADO DE CATÁSTROFE PARA ENFRENTAR BROTE DE CORONAVIRUS

«Este Estado de Catástrofe tendrá una vigencia de 90 días y tiene como objetivo anticiparnos, prepararnos para enfrentar las etapas que vienen», explicó el Mandatario.

El Presidente **Sebastián Piñera** anunció que entrará en vigencia a las 00:00 horas de este jueves el Estado de Excepción de Catástrofe a fin de enfrentar la emergencia del coronavirus.

Hasta las 21:00 horas de este martes se registraron 37 nuevos casos de coronavirus COVID-19, los que en total suman 238 a nivel nacional. De los pacientes, ocho se mantienen hospitalizados y tres conectados a ventilador mecánica, pero ninguno de ellos en riesgo vital.

«He decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. **Este Estado de Catástrofe tendrá una vigencia de 90 días y tiene como objetivo anticiparnos, prepararnos para enfrentar las etapas que vienen en esta pandemia**», detalló el Mandatario.

Además, Piñera detalló que con el Estado de Catástrofe permite la implementación «de una serie de medidas, incluyendo la restricción de reuniones en espacios públicos para evitar aglomeraciones, asegurar la distribución de bienes y servicios, ordenar la formación de reserva de alimento y otros bienes necesarios».

Actualmente Chile está en fase 4 de la infección, por lo que **este miércoles comenzó el cierre de todas las fronteras** aéreas, marítimas y terrestres del país a fin de intentar controlar el número de contagios.